



## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC2210\_1: Realizar operaciones auxiliares de asistencia a equipajes en aeropuertos”**

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIONES  
AUXILIARES DE ASISTENCIA A PASAJEROS,  
MERCANCAS Y AERONAVES EN AEROPUERTOS**

**Código: TMV657\_1**

**NIVEL: 1**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2210\_1: Realizar operaciones auxiliares de asistencia a equipajes en aeropuertos.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización de operaciones auxiliares de asistencia a equipajes en aeropuertos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Preparar los equipos auxiliares, las unidades de carga (ULD) y remolques en las condiciones de mantenimiento requeridas para ser utilizados en la clasificación y traslado de los equipajes, cumpliendo**



***instrucciones recibidas, siguiendo procedimientos establecidos, aplicando la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental y respetando las medidas de seguridad operacional.***

- 1.1 Comprobar el estado de los equipos seleccionados.
- 1.2 Realizar el mantenimiento menor de los equipos, comunicando al responsable correspondiente, en caso de detectar averías, daños u otras incidencias al inicio o durante el uso de los equipos o vehículos.
- 1.3 Seleccionar las unidades de carga y/o remolques de los equipajes comprobando que están en condiciones de uso.
- 1.4 Realizar los movimientos y maniobras con los vehículos, equipos y contenedores y/o ULD, posicionándolos en los lugares establecidos en la zona de clasificación y entrega de los equipajes.
- 1.5 Identificar los remolques, contenedores y/o ULD por el número de vuelo, sustituyendo los tarjetones antiguos o deteriorados.
- 1.6 Reponer las etiquetas, tarjetones y otros materiales de apoyo necesarios en la identificación y clasificación de equipajes o retirarlos cuando se precise.
- 1.7 Estacionar los vehículos, equipos y unidades de carga en los lugares señalados al finalizar su uso.

- Desarrollar las actividades siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales, medioambientales y de seguridad operacional.

***2. Clasificar equipajes de diferentes tipologías, vuelos y destino en función de sus características y legislación en vigor interpretando las abreviaturas y otra información de las etiquetas, cumpliendo instrucciones recibidas, siguiendo procedimientos establecidos, aplicando la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental y respetando las medidas de seguridad operacional.***

- 2.1 Clasificar los equipajes en función de los destinos, clases y condicionantes especiales especificados en las etiquetas.
- 2.2 Utilizar las ayudas mecánicas en la manipulación y carga de los equipajes en las zonas habilitadas de clasificación.
- 2.3 Clasificar los equipajes al cargarlos en las ULD o a granel, siguiendo los criterios de organización y ubicación estipulados.
- 2.4 Mantener el equilibrio del contenedor de equipajes colocando suplementos cuando sea necesario.
- 2.5 Realizar el proceso de reconciliación de equipajes y pasajeros de manera manual o automatizada.
- 2.6 Colocar los elementos de recubrimiento, sujeción y anclaje asegurando la estabilidad de los equipajes en cada unidad.
- 2.7 Manipular los equipajes especiales en función de sus características y procedimientos específicos.
- 2.8 Segregar los equipajes de trato diferenciado identificados, manipulándolos y cargándolos según las especificaciones particulares para cada tipo.
- 2.9 Ubicar físicamente en los lugares identificados los equipajes clasificados.

- Desarrollar las actividades siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales, medioambientales y de seguridad operacional.



**3. Realizar el carreteo de equipajes utilizando los equipos y medios adecuados, depositándolos para su carga en el avión o en la terminal en el lugar indicado y entrega en las cintas de recogida, cumpliendo instrucciones recibidas, siguiendo procedimientos establecidos, aplicando la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental y respetando las medidas de seguridad operacional.**

- 3.1 Seleccionar el vehículo o equipo necesario para el traslado de los equipajes comprobando que están en condiciones de uso.
  - 3.2 Acoplar los mecanismos de enganche y arrastre de las de las plataformas con las unidades de carga, entre si y al tractor.
  - 3.3 Proteger las unidades de las condiciones meteorológicas existentes o previstas.
  - 3.4 Transportar Los equipajes hasta su destino (aeronave o terminales).
  - 3.5 Situar las unidades de carga, con equipaje en espera de ser embarcadas en o que ya hayan sido desembarcadas en las zonas autorizadas.
  - 3.6 Clasificar los equipajes en función de los destinos, clases y condicionantes especiales, especificados en las etiquetas.
  - 3.7 Desembalar manualmente y/o utilizando la herramienta apropiada las unidades con los equipajes, depositando los elementos de recubrimiento, sujeción y anclaje y los residuos generados en el lugar asignado.
  - 3.8 Manipular los equipajes atendiendo a sus características y condiciones.
  - 3.9 Segregar los equipajes de trato diferenciado identificándolos, manipulándolos y cargándolos según las especificaciones particulares para cada tipo.
  - 3.10 Clasificar manualmente los equipajes de llegada y los de conexión en las zonas establecidas o mediante los sistemas automáticos de clasificación.
  - 3.11 Entregar en las cintas de recogida los equipajes de llegadas locales en función de la clase de negocio o turista y procedimiento establecido.
  - 3.12 Retirar las unidades vacías y otros elementos reutilizables.
- Desarrollar las actividades siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales, medioambientales y de seguridad operacional.

**b) Especificaciones relacionadas con el “saber”**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC2210\_1: Realizar operaciones auxiliares de asistencia a equipajes en aeropuertos. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

**1. Preparación de los equipos auxiliares, las unidades de carga (ULD) y remolques en las condiciones de mantenimiento requeridas.**

- Preparación y mantenimiento de equipos auxiliares de manipulación y carga de equipajes en aeropuertos.



- Tipos de equipos: carretillas, transferidores, transpaletas, entre otros. Características, aplicación, criterios de selección.
- Mantenimiento de primer nivel de los equipos: antes de la puesta en marcha, durante el funcionamiento.
- Dispositivos de seguridad de los equipos: tipos, descripción. Utilización en situaciones de emergencia.
- Técnicas de utilización y manipulación de los equipos.
- Preparación de unidades de carga aérea (ULD) y remolques en operaciones auxiliares de asistencia a equipajes en aeropuertos.
  - Unidades de carga aérea (ULD): tipos y características.
  - Ventajas de su utilización.
  - Clasificación y tipos de ULD más utilizados.
  - Registro y marcado.
  - Código de Identificación.
  - Limitaciones de carga.
  - Límite de daños en los ULD.
  - Contornos Estándar de ULD de IATA.
  - Compatibilidad de ULD.
  - Construcción de ULD.
  - Etiquetado.
  - Remolques.
- Utilización de impresos de apoyo a las tareas de handling de carga.
  - Tipos, características, utilización: tarjetones de unidades de carga, tarjetones de mercancías peligrosas, tarjetones de "Avería de equipos".

## **2. Clasificación de equipajes de diferentes tipologías, vuelos y destino en función de sus características y legislación en vigor.**

- Operaciones auxiliares de manipulación y carga de equipajes en transporte aéreo.
  - Tipos de equipaje: equipaje de mano, equipaje facturado, equipajes especiales, equipos voluminosos, equipos de carga.
  - Tipos de clasificación del equipaje: por vuelo y destino; por clases, por tratamiento (local, tránsito, transbordo, transferencia).
  - Etiquetas: Equipaje on-line; Equipaje inter-line; Etiqueta mecanizada; Resguardos de etiqueta de identificación de equipaje; Equipaje diferenciado.
  - Procedimientos de agrupamiento segregación y ordenación de los equipajes.
  - Procedimientos de registro de incidencias.

## **3. Realización del carreteo de equipajes utilizando los equipos y medios adecuados, depositándolos para su carga en el avión o en la terminal.**

- Carreteo a y desde la aeronave.
  - Normas específicas de los aeropuertos y compañías de handling.
  - Vías de circulación.
  - Zonas de estacionamiento.
  - Trenes de arrastre.
  - Vehículos tractores. Características.
- Estiba y sujeción de equipajes.
  - Elementos de sujeción.
  - Requisitos para la utilización de los elementos de sujeción.
  - Criterios de aplicación de los elementos de sujeción.
  - Métodos de sujeción.
- Medidas de seguridad en el movimiento de trenes con unidades de carga.
  - Procedimiento en incidencias.



- Operaciones auxiliares de preparación, clasificación y entrega de equipajes de trato diferenciado en transporte aéreo
- Tipologías de equipajes de trato diferenciado, identificación, limitaciones, embalajes, Marcado y etiquetado.
- Aplicación.

***Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.***

- Nociones básicas del entorno aeroportuario para su aplicación a las operaciones auxiliares de asistencia a mercancías en terminales de carga aérea.
  - Organizaciones y asociaciones internacionales: funciones, normas y reglamentos.
  - Organismos nacionales: funciones, normas y reglamentos.
  - Otros organismos/asociaciones.
  - Entidades y empresas presentes en un aeropuerto: sus funciones, actividades y servicios.
  - Alfabeto aeronáutico.
  - Terminología aeronáutica: abreviaturas, códigos, marcas y claves.
  - Infraestructuras y características físicas de un aeropuerto: lado tierra y lado aire.
- Tipologías de aeronaves:
  - Componentes básicos de las aeronaves: elementos exteriores, elementos interiores.
- Mapas del área de movimiento.
  - Señalización básica en terminal de carga aérea y plataforma aeroportuaria.
  - Servicios de asistencia en tierra (handling): funciones principales. Procesos operativos.
- Elementos de sujeción. Requisitos para la utilización de los elementos de sujeción.
  - Criterios de aplicación de los elementos de sujeción.
  - Métodos de sujeción.
- Equipajes, Mercancías, Embalajes.
  - Procedimiento y reglamentación en la Manipulación y segregación de las mercancías peligrosas y otras de trato diferenciado.
  - Tipologías de mercancías de trato diferenciado.
  - Tablas de distancias mínimas de separación.
  - Incompatibilidades
  - Medidas a tomar en caso de daños, derrames o fugas
  - Mercancías peligrosas aceptables, prohibidas y permitidas;
  - Grupo y tipo de embalajes;
  - Marcado y etiquetado;
  - Almacenaje, estiba y segregación
- Factores humanos.
  - Técnicas de comunicación en el entorno laboral.
  - Trabajo en equipo.
  - Causas que provocan tensión laboral.
- Seguridad, salud laboral y protección medioambiental en operaciones auxiliares de asistencia a equipajes.
  - Normativa de seguridad aplicable en la terminal de pasajeros de un aeropuerto.
  - Normativa básica de seguridad en plataforma: Teoría de la vulnerabilidad operacional.
  - Programa Nacional de Seguridad.
  - Medidas de seguridad en las operaciones auxiliares de asistencia a mercancías en la terminal de carga aérea.



- Protocolos de comunicación de riesgos.
- Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SGSO). Actividades y aspectos específicos del SGSO.
- Normas operativas, su aplicación y prioridades.
- Normas de supervisión de riesgos.
- Prevención de riesgos laborales: Conceptos básicos; Ruido; Manipulación y carga ergonómica de las mercancías;
- Equipos tierra;
- Salud laboral (factores y situaciones de riesgo, medios de protección y comportamiento preventivo, valoración de situaciones de riesgo).
- Equipos de protección individual (EPI).
- Planes de emergencias: Necesidad de la existencia de los Planes de emergencia; Documento del plan de emergencia de aeropuertos; Tipos de emergencia; Dependencias implicadas; Funciones y responsabilidades de cada dependencia; Funciones de mando y coordinación del plan; Mapas y áreas de respuesta ante una emergencia; Simulacros de emergencia en los aeropuertos; Reacción ante emergencias.
- Sensibilización medioambiental:
  - Conceptos y terminología básica referida al medio ambiente.
  - Causas de las principales amenazas y problemas ambientales que afectan a la sociedad.
  - Respuestas institucionales y sociales a la problemática ambiental.
  - Impacto ambiental de estas operaciones auxiliares.
  - Tratamiento, recogida, clasificación y almacenamiento de residuos, según características de toxicidad, peligrosidad e impacto medioambiental.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

#### **1. En relación con la empresa:**

- 1.1 Demostrar interés y compromiso con la empresa.
- 1.2 Integrarse en el trabajo en la terminación de carga o en la plataforma aeroportuaria demostrando compromiso e interés.
- 1.3 Adaptarse a la organización de la compañía, a sus cambios organizativos y tecnológicos así como a situaciones o contextos nuevos.
- 1.4 Adaptarse a los cambios de instrucciones y reglamentos.
- 1.5 Ajustarse a los procedimientos operativos de cada compañía y cada tipo de aeronave.
- 1.6 Habituar al ritmo de trabajo de la empresa o taller y a sus cambios.
- 1.7 Utilizar los recursos disponibles de manera eficaz y responsable.
- 1.8 Mantener el área de trabajo en orden y limpieza así como los equipos, máquinas y utensilios y colaborar con el grupo con esta finalidad.
- 1.9 Manipular y tratar con cuidado el material y los equipos de la terminación.

#### **2. En relación con su comportamiento personal:**

- 2.1 Respetar las instrucciones de trabajo así como el orden de ejecución fijado por el personal responsable.





- 2.2 No excederse de sus atribuciones consultando ante cualquier duda.
- 2.3 Actuar en el trabajo de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
- 2.4 Tener en cuenta los tiempos establecidos en cada trabajo asignado, intentar cumplirlos e informar de aquello que no se pueda cumplir.
- 2.5 Responsabilizarse del trabajo propio.
- 2.6 Meticulosidad hasta la resolución total de la actividad encomendada.
- 2.7 Respetar las normas de higiene personal y especialmente las del propio trabajo.
- 2.8 Utilizar prendas y medios de protección personales y colectivos.
- 2.9 Respetar y cumplir los procedimientos y normas internas de la empresa, así como el plan de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

### 3. En relación con las personas:

- 3.1 Trabajar en equipo coordinándose y colaborando con otros profesionales.
- 3.2 Comunicarse eficazmente con sus compañeros y superiores tratándoles con respeto y actitud de dialogo.
- 3.3 Utilizar el lenguaje técnico y argot de la profesión.
- 3.4 Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo.
- 3.5 Respetar la salud colectiva.

## 1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC2210\_1: Realizar operaciones auxiliares de asistencia a equipajes en aeropuertos se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### 1.2.1. Situación profesional de evaluación

#### a) Descripción de la situación profesional de evaluación

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar las operaciones auxiliares de





clasificación de los equipajes y el carreo de los mismos desde y hacia la aeronave, cumpliendo instrucciones recibidas, aplicando procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y respetando las normas de seguridad operacional. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Trasladar las unidades de carga con vehículo tractor a la zona establecida para clasificación de equipajes.
2. Clasificar los equipajes en las unidades de carga (ULD).
3. Trasladar los equipajes al avión.

**Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de las herramientas, medios, equipos y materiales requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se asignará un tiempo estimado para cada procedimiento.
- Se requerirá el uso de los equipos de protección individual (EPIs) de acuerdo a lo establecido, antes de la realización de cualquier actividad.
- Se utilizarán los vehículos tractores disponibles y preferentemente remolques que permitan la aplicación de los distintos criterios y el seguimiento de todos los indicadores de mérito.
- Los equipajes serán los mínimos imprescindibles para el seguimiento de los indicadores.
- La clasificación de los equipajes y el traslado de los mismos se podrá realizar en el entorno real de trabajo (muelles de equipajes y plataforma aeroportuaria), o en un espacio adaptado para la realización de la prueba.
- Se deberá comprobar el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales durante el desarrollo de las actividades.

**b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.



En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Traslado de las unidades de carga a la zona de clasificación de equipajes con vehículo tractor.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Selección y comprobación de las condiciones de uso del vehículo y mecanismos de enganche.</li><li>- Selección y comprobación de las unidades de carga y/o remolques y sus mecanismos de enganche y arrastre.</li><li>- Información de las anomalías detectadas en vehículos o ULD.</li><li>- Transporte de las unidades de carga y/o remolques a la zona de clasificación de equipajes.</li><li>- Ubicación de las unidades de carga y/o remolques en los lugares establecidos en la zona de clasificación de equipajes.</li><li>- Identificación con tarjetones de los remolques y/o ULD por el número de vuelo, sustituyendo los antiguos o deteriorados.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Clasificación de los equipajes en unidades de carga (ULD).</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Interpretación de las abreviaturas y otra información de las etiquetas.</li><li>- Colocación de los equipajes en los ULD y/o remolques correspondientes al destino, a la clase y conciliándolo con los pasajeros.</li><li>- Identificación de los equipajes de trato diferenciado y manipulación apropiada al tipo de equipaje.</li><li>- Utilización de las ayudas mecánicas en la manipulación y carga de los equipajes o petición de colaboración en el manejo de equipajes pesados o voluminosos.</li><li>- Seguimiento de los criterios de organización y ubicación estipulados.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Traslado de equipajes al avión</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Selección del vehículo necesario para el traslado de los equipajes comprobando que están en condiciones de uso.</li><li>- Acoplamiento con los mecanismos de enganche y arrastre de las plataformas con las unidades de carga o remolques entre si y al tractor.</li><li>- Colocación de los elementos de recubrimiento, sujeción y anclaje asegurando la estabilidad de los equipajes.</li><li>- Transporte de los equipajes hacia la aeronave</li></ul>

	<p>cumpliendo las normas de circulación en plataforma.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Colocación de los equipajes (ULD /remolques) en el lugar establecido en espera de ser embarcadas.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo establecido</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 10% en el tiempo establecido.</i></p>
<i>Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Selección y colocación de los equipos de protección individual (EPI's) para la realización de cada actividad.</li><li>- Seguimiento de las medidas de prevención recibidas por el superior o responsable.</li><li>- Interpretación y seguimiento de las instrucciones de equipos a utilizar.</li><li>- Interpretación y seguimiento de los procedimientos y protocolos en el manejo manual de cargas para evitar riesgos músculo-esqueléticos.</li><li>- Identificación de riesgos: detección de peligros, detección de defectos en la instalación y medios auxiliares y protecciones colectivas, diligencia en la comunicación de las contingencias.</li><li>- Recogida y tratamiento de los residuos generados.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>

## Escala A

4	<p><i>Conoce las tareas y no precisa instrucciones y recomendaciones para la realización. Selecciona y comprueba el estado y correcto funcionamiento de vehículos, de las unidades de carga y/o remolques y los mecanismos de enganche, realizando acciones básicas de mantenimiento o ajustes en caso necesario. Traslada las unidades de carga y/o remolques hasta la zona de clasificación y los sitúa en los lugares establecidos, facilitando la manipulación y carga de los equipajes sin que interfiera en otras operaciones en el muelle. Identifica correctamente los remolques y/o ULD con tarjetones y sustituye los antiguos o deteriorados. Solicita los medios de protección y los utiliza del modo adecuado. Realiza las distintas fases del trabajo correctamente, en el orden establecido y en el tiempo previsto. Realiza las consultas oportunas antes de cometer errores. Comunica oportunamente las anomalías detectadas en vehículos o ULD u otras incidencias en el desarrollo del trabajo. Aporta sugerencias razonables para la mejora de los procedimientos.</i></p>
3	<p><i>Atiende a las instrucciones y recomendaciones recibidas para la realización de las tareas. Selecciona y comprueba el estado y correcto funcionamiento de vehículos, de las unidades de carga y/o remolques y los mecanismos de enganche. Traslada las unidades de carga y/o remolques hasta la zona de clasificación y los sitúa en los lugares establecidos en la zona de clasificación facilitando la manipulación y carga de los equipajes sin que interfiera en otras operaciones en el muelle. Identifica correctamente</i></p>



	<p><i>los remolques y/o ULD con tarjetones y sustituye los antiguos o deteriorados. Solicita los medios de protección y los utiliza del modo adecuado. Realiza las distintas fases del trabajo correctamente, en el orden establecido y en el tiempo previsto. En el desarrollo del proceso descuida únicamente aspectos secundarios que no afectan ni a la seguridad ni al resultado final de la operación. Realiza las consultas oportunas antes de cometer errores. Comunica oportunamente de las anomalías detectadas en vehículos o ULD u otras incidencias en el desarrollo del trabajo.</i></p>
2	<p><i>Requiere de instrucciones y recomendaciones continuas para la realización de las tareas. Utiliza los medios de protección del modo adecuado cuando se le indica. Utiliza los vehículos disponibles sin comprobar su estado y correcto funcionamiento de vehículos, de las unidades de carga y/o remolques y los mecanismos de enganche. Traslada las unidades de carga y/o remolques hasta la zona de clasificación y los sitúa en los lugares establecidos en la zona de clasificación facilitando la manipulación y carga de los equipajes sin que interfiera en otras operaciones en el muelle. Identifica incorrectamente los remolques y/o ULD con tarjetones o no sustituye los antiguos o deteriorados. Realiza las distintas fases del trabajo requiriendo indicaciones, en el orden establecido sin prestar atención al tiempo previsto. Comunica las anomalías detectadas en vehículos o ULD u otras incidencias en el desarrollo del trabajo en caso de ser requerido.</i></p>
1	<p><i>Requiere de instrucciones y recomendaciones continuas para la realización de las tareas. Utiliza los medios de protección del modo adecuado cuando se le indica. Utiliza los vehículos disponibles sin comprobar el estado y correcto funcionamiento de vehículos, de las unidades de carga y/o remolques y los mecanismos de enganche. Traslada las unidades de carga y/o remolques hasta la zona de clasificación sin cumplir los criterios básicos de circulación. Sitúa las unidades de carga y/o remolques en la zona de clasificación de los equipajes, sin tener en cuenta que interfiera en otras operaciones en el muelle. No identifica correctamente los remolques y/o ULD con tarjetones, no sustituye los antiguos o deteriorados. Realiza las distintas fases sin tener en cuenta el orden establecido ni el tiempo previsto. No informa en caso de detectar anomalías.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

### Escala B

4	<p><i>Conoce las tareas y no precisa de instrucciones y recomendaciones específicas. Solicita los medios de protección y los utiliza del modo adecuado. Interpreta los códigos de los aeropuertos de destino y otras abreviaturas de las etiquetas sin cometer errores. Coloca los equipajes en los ULD y/o remolques de acuerdo con el destino, la clase y el tipo de equipaje teniendo en cuenta la correspondencia con los pasajeros. Identifica y manipula correctamente los equipajes de trato diferenciado. Utiliza las ayudas mecánicas disponibles y solicita colaboración en el manejo de equipajes pesados o voluminosos. Aprovecha el espacio y coloca el equipaje para que se mantenga estable sin provocarle daños en la manipulación y de manera que no pueda ser dañado durante el traslado. Mantiene el control del número de maletas. Realiza las distintas fases del trabajo correctamente, en el orden establecido y en el tiempo previsto. Realiza las consultas oportunas antes de cometer errores. Comunica oportunamente cualquier incidencia en el desarrollo del trabajo y plantea sugerencias.</i></p>
3	<p><i>Atiende a las instrucciones y recomendaciones recibidas para la realización de las tareas, Solicita los medios de protección y los utiliza del modo adecuado. Interpreta los códigos de los aeropuertos de destino y otras abreviaturas de las etiquetas aun</i></p>



	<p><i>requiriendo alguna aclaración. Coloca los equipajes en los ULD y/o remolques de acuerdo con el destino, la clase y el tipo de equipaje teniendo en cuenta la correspondencia con los pasajeros. Identifica y manipula correctamente los equipajes de trato diferenciado. Utiliza las ayudas mecánicas disponibles ocasionalmente y solicita colaboración en el manejo de equipajes pesados o voluminosos. Coloca el equipaje en el espacio disponible para que se mantenga estable sin provocarle daños en la manipulación y de manera que no pueda ser dañado durante el traslado. Mantiene el control del número de maletas. Realiza las distintas fases del trabajo correctamente, en el orden establecido y en el tiempo previsto. En el desarrollo del proceso descuida únicamente aspectos secundarios que no afectan ni a la seguridad ni al resultado final de la operación. Realiza las consultas oportunas antes de cometer errores. Comunica oportunamente cualquier incidencia en el desarrollo del trabajo.</i></p>
2	<p><i>Requiere de instrucciones y recomendaciones continuas para la realización de las tareas. Utiliza los medios de protección del modo adecuado cuando se le indica. Comete errores en los códigos de los aeropuertos de destino y otras abreviaturas de las etiquetas requiriendo continuas aclaraciones. Coloca los equipajes en los ULD y/o remolques sin tener en cuenta el destino o la clase o el tipo de equipaje, o la correspondencia con los pasajeros. Identifica y manipula correctamente los equipajes de trato diferenciado. No utiliza de manera correcta las ayudas mecánicas disponibles. Solicita colaboración en el manejo de equipajes pesados o voluminosos. Coloca el equipaje en el espacio disponible para que se mantenga estable sin provocarle daños en la manipulación pero no tiene en cuenta el traslado. Mantiene el control del número de maletas. Realiza las distintas fases del trabajo requiriendo indicaciones, en el orden establecido y sin prestar atención al tiempo previsto. Realiza consultas continuas para no cometer errores. Comunica alguna incidencia en el caso de ser requerido.</i></p>
1	<p><i>Desatiende a las instrucciones y recomendaciones recibidas para la realización de las tareas. Utiliza los medios de protección del modo adecuado cuando se le indica. Comete errores en los códigos de los aeropuertos de destino y otras abreviaturas de las etiquetas requiriendo continuas aclaraciones. Coloca los equipajes en los ULD y/o remolques sin considerar el destino, la clase o el tipo de equipaje y sin tener en cuenta la correspondencia con los pasajeros. No identifica y manipula incorrectamente los equipajes de trato diferenciado. No utiliza apropiadamente las ayudas mecánicas disponibles y no solicita colaboración en el manejo de equipajes pesados o voluminosos. Coloca el equipaje en el espacio disponible pudiendo provocar daños en la manipulación y sin tener en cuenta el traslado. Mantiene el control del número de maletas. No informa en caso de detectar anomalías. Realiza las distintas fases sin tener en cuenta el orden establecido ni el tiempo previsto.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

### Escala C

4	<p><i>Conoce las tareas y no precisa de instrucciones y recomendaciones específicas. Solicita los medios de protección y los utiliza del modo adecuado. Selecciona y comprueba el estado de vehículos y mecanismos de enganche realizando acciones básicas de mantenimiento o ajustes en caso necesario. Engancha correctamente las plataformas con las unidades de carga o remolques entre si y al tractor con maniobras rápidas y eficaces. Coloca los elementos de recubrimiento, sujeción y anclaje asegurando la estabilidad de los equipajes durante el transporte. Traslada los equipajes hacia la aeronave cumpliendo las normas de circulación en plataforma. Sitúa los equipajes en el lugar establecido a espera de ser embarcadas. Realiza las distintas fases del trabajo correctamente, en el orden establecido y en el tiempo previsto. Realiza las consultas oportunas. Comunica oportunamente cualquier incidencia en el desarrollo del trabajo</i></p>
---	--

3	<p>y plantea sugerencias.</p> <p><i>Atiende a las instrucciones y recomendaciones recibidas para la realización de las tareas. Solicita los medios de protección y los utiliza del modo adecuado. Selecciona y comprueba el estado y correcto funcionamiento de vehículos y los mecanismos de enganche para el traslado de los equipajes informando en caso de detectar anomalías. Engancha correctamente las plataformas con las unidades de carga o remolques entre sí y al tractor. Coloca los elementos de recubrimiento, sujeción y anclaje, asegurando la estabilidad de los equipajes durante el carreteo. Traslada los equipajes hacia la aeronave cumpliendo las normas de circulación en plataforma. Sitúa los equipajes en el lugar establecido a espera de ser embarcadas. Realiza las distintas fases del trabajo pudiendo cometer pequeños descuidos que no afectan al orden establecido y en el tiempo previsto. En el desarrollo del proceso descuida únicamente aspectos secundarios que no afectan ni a la seguridad ni al resultado final de la operación. Realiza las consultas oportunas antes de cometer errores. Comunica oportunamente cualquier incidencia en el desarrollo del trabajo.</i></p>
2	<p><i>Requiere instrucciones y recomendaciones continuas para la realización de las tareas. Utiliza los medios de protección cuando se le indica. Utiliza los vehículos disponibles sin comprobar su estado ni el de los mecanismos de enganche para el traslado de los equipajes. Informa en caso de detectar anomalías. Engancha correctamente las plataformas con las unidades de carga o remolques entre sí y al tractor. Coloca los elementos de sujeción y anclaje si tener en cuenta la estabilidad de los equipajes durante el carreteo. Traslada los equipajes hacia la aeronave cumpliendo las normas de circulación en plataforma. Sitúa los equipajes en el lugar establecido a espera de ser embarcadas. Realiza las distintas fases del trabajo requiriendo indicaciones repetidas, pudiendo cometer errores que afectan al orden establecido y tiempo previsto. Realiza consultas continuas para no cometer errores. Comunica alguna incidencia en el caso de ser requerido.</i></p>
1	<p><i>Desatiende a las instrucciones y recomendaciones recibidas para la realización de las tareas. Utiliza los medios de protección del modo adecuado cuando se le indica. Utiliza los vehículos disponibles sin comprobar su estado ni el de los mecanismos de enganche para el traslado de los equipajes. No informa en caso de detectar anomalías. Engancha las plataformas con las unidades de carga o remolques entre sí y al tractor. Comete errores en la sujeción y anclaje pudiendo ocasionar daños en los equipajes durante el carreteo. Traslada los equipajes hacia la aeronave sin cumplir las normas de circulación en plataforma. Sitúa los equipajes en un lugar inadecuado a espera de ser embarcadas. Realiza las distintas fases sin tener en cuenta el orden establecido ni el tiempo previsto.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

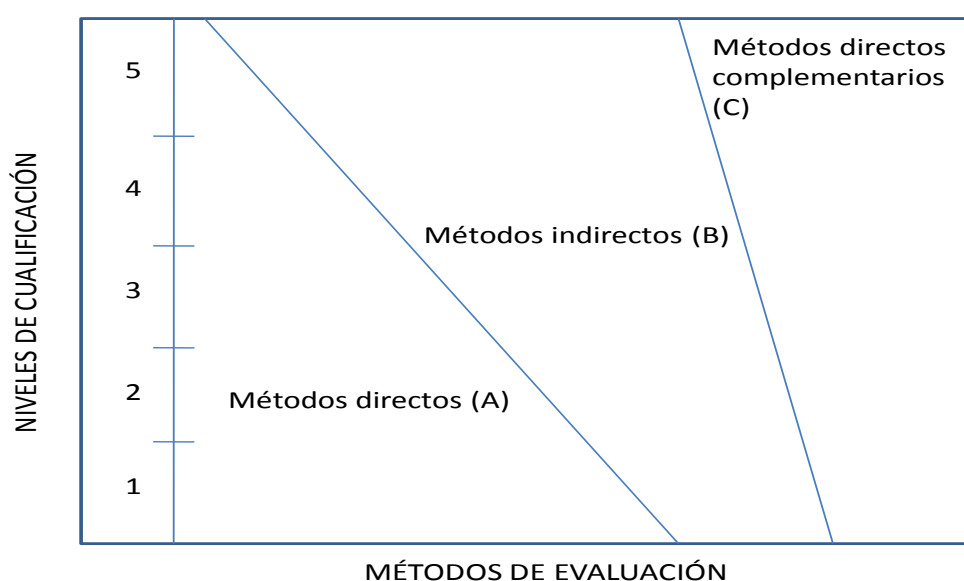
## **2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS**

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

## 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A)
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)





Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## **2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores**

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la realización de operaciones auxiliares de asistencia a equipajes en aeropuertos se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.



- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 1. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



- h) Se recomienda que para evaluar la “identificación de riesgos laborales”, definido como uno de los indicadores en el criterio de merito de “Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales” se presente información gráfica o animaciones que representen distintas situaciones de la actividad (fotografías, dibujos, esquemas, videos, animaciones u otros), a partir de las cuales, la persona candidata deberá detectar los diferentes tipos de riesgos, proponiendo medidas preventivas básicas para los mismos, entre otros:
- Riesgos por inadecuadas o defectuosas instalaciones de medios auxiliares y protecciones colectivas.
  - Riesgos por inadecuado o defectuoso acondicionamiento y limpieza de la zona de trabajo.
  - Riesgos por situaciones y conductas generadas por el personal.